



"2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de Mexico"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:26 horas del día 26 del mes de abril del año 2022, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, los CC. Angélica Moya Marín Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, MAP. Edgardo Solís Bobadilla, Secretario del Ayuntamiento, Lic. Omar Melgoza Rodríguez, Primer Síndico Municipal, C. María Paulina Pérez González, Primera Regidora Municipal, Lic. Graciela Alexis Santos García, Octava Regidora Municipal, Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Gabriel García Martínez, Director General Jurídico y Consultivo, Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández, Contralor Municipal, Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía, Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS), Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Coordinador Municipal de protección Civil y Bomberos, C. Deyanira Escobedo Ortiz, Directora General del Instituto de Cultura Física y Deporte, Mtro. Sergio Mancilla Zayas, Director General de Gobierno, Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social, Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés, Encargada de la Tesorería Municipal, Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez, Directora General de Obras Públicas, Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera, Director General de Servicios Públicos, MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez, Director General de Desarrollo Urbano, C. Norma Herrera Fragoso, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración, Lic. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva, C. Leticia Buitrón Cornejo, Directora General de Cultura y Educación, Lic. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico, Mtro. Raúl López Brito, Subdirector de Administración en representación del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Biól. Amaya Bernárdez de la Granja, Directora General de Medio Ambiente, Lic. Cynthia Elizondo Basurto, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Lic. Gerardo Ruíz Morell, Coordinador del Parque Naucalli, Lic. Adolfo Alberto Mendoza Triano, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Mtro. Christian Roberto Salazar Montiel, Representante de la Facultad de estudios Superiores Acatlán, con fundamento en los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 13, 23, 24, 27 y 35 del

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1) Bienvenida, lista de Asistencia y Declaración de Quórum
- 2) Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día
- 3) Dispensa de la Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
- 4) Aprobación del Proyecto de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez.
- 5) Aprobación del Primer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de mejora Regulatoria.
- 6) Asuntos Generales.
- 7) Clausura

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17 horas con 26 minutos del día martes veintiséis de abril de 2022, se declara existencia de quórum con la totalidad de participantes, dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el orden del día.-**Aprobándose por Unanimidad.**-----

El Secretario Técnico de la Comisión informa a la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, Angélica Moya Marín que, cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto 1 y 2 del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

Al preguntar a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, o algún punto que soliciten se incorpore en Asuntos Generales, el Secretario del Ayuntamiento MAP. Edgardo Solís Bobadilla solicitó se integrara un punto.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Dispensa de la Lectura y, aprobación en su caso del Acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

En uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, consistente en la Dispensa de la lectura y, en su caso aprobación del Acta de la



Sesión de Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicitando a los integrantes de la Comisión expresar mediante votación económica levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad.**-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación del Proyecto de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, el cual consiste en la Aprobación del Proyecto de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, el cual se hizo llegar para su revisión a cada uno de los integrantes de la Comisión.-----

Dentro de la información que se remitió a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se señala que este Proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria fue emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que de acuerdo a lo referido por la Subdirección de Vinculación Municipal de la Dependencia se insertaron temas que se deben de cumplir de acuerdo a la Estrategia Nacional en la Materia, además de contar con un solo reglamento homologado para todos los municipios, ya que el tema central del mismo es la aplicación de la Mejora Regulatoria.-----

Asimismo, se hizo del conocimiento de la Comisión, que atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional de ser revisado dicho Reglamento, por la Dirección General Jurídica y Consultiva con que cuenta el Municipio, con fecha 30 de marzo del presente año, dicha instancia emitió una opinión jurídica relacionada con el proyecto de reglamento que nos ocupa, dentro del cual mencionó que, para dar cumplimiento al objeto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LA LEY), ésta promueve la homologación de la regulación del Estado con la de los diferentes municipios del mismo, mediante el establecimiento de mecanismos pertinentes en instrumentos normativos adecuados para tal fin, hizo sugerencia, lo aprobó y dio su visto bueno.-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el Proyecto de Reglamento por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

Por último, se consultó a los miembros de la Comisión si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad.**-----

PUNTO NÚMERO CINCO.-Aprobación del Primer Informe Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Continuando con el Orden del Día y por instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Angélica Moya Marín, para su desahogo, el punto número cinco consiste en la **Aprobación del Primer Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria**, el cual se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso emitir los comentarios respectivos durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión (Se anexa resumen del Informe Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria).-----

Durante la exposición de este punto la Presidenta Municipal solicito se expusieran los cinco puntos de mayor relevancia del informe, por lo que el Secretario Técnico, expuso un punto relativo a la Secretaría del Ayuntamiento, relacionado con las Certificaciones que emite una de las áreas que integran esa Secretaría, de igual manera, se

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

tocó el tema relacionado con la digitalización de los trámites y servicios que ofrece el Municipio a la ciudadanía, en este contexto se hizo saber a los presentes que se están actualizando las Cédulas denominadas Registros Municipales de Trámites y Servicios (REMTYS), ya que durante la Administración anterior no habían sido actualizadas, de igual modo se informó que el número de trámites y servicios que tenían publicados en la página del Municipio era en ese momento de 339, de los cuales solamente se encontraban con cédula REMTYS 215, por lo que en conjunto con las Direcciones Generales y Organismos Descentralizados, se alcanzó un avance de 159 cédulas actualizadas, de las cuales 66 pertenecían a Servicios y 96 a Trámites, cabe señalar que se solicitó a las áreas faltantes de este proceso, remitieran sus cédulas con el fin de tener el catálogo completo del Municipio y cumplir con la normatividad.-----

Se mencionó que es necesario trabajar en conjunto con el Gobierno Digital, para brindar a la ciudadanía trámites y servicios digitales, ya que es importante generar mayores beneficios a la sociedad que sus costos.-----

En uso de la palabra la C. María Paulina Pérez González, Primer Regidora Municipal, cuestionó sobre la integración del Catálogo de Inspectores, verificadores y notificadores que desempeñan esta función en el Municipio, así como el avance en la integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, en lo referente al Catálogo dio respuesta la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión de Mejora Regulatoria Angélica Moya Marín, indicando que el tema lo está atendiendo el Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Cervantes, Contralor Municipal con avances considerables por aplicarse en breve.-----

Asimismo, en lo referente a la integración de los comités internos, el Secretario Técnico de la Comisión informó que dichos comités ya fueron integrados en su totalidad por las Direcciones Generales y Organismos Públicos Descentralizados.-----

Por último, finalizados los comentarios relativos a este punto, se sometió a votación económica para la aprobación el Primer Informe trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.- **Aprobándose por Unanimidad.**

PUNTO NÚMERO SEIS.- Asuntos Generales-----

En uso de la palabra el MAP. Edgardo Solís Bobadilla Secretario del Ayuntamiento, menciona que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional Angélica Moya Marín, se realizarán modificaciones al Reglamento Orgánico Municipal (ROM), para lo cual se remitió la Circular número 017 de fecha 18 de abril del año en curso, con la finalidad de que todas las áreas que requieran hacer modificaciones en dicho reglamento las elaboren, ya que una vez realizados los trabajos concernientes a la modificación del ROM, se tendrá que aprobar en Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, al igual de diferentes reglamentos que se vienen trabajando, como en el caso de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico y de la Comisión de Honor y Justicia, por lo que se solicitó la colaboración de todas las Direcciones Generales y Organismos Públicos Descentralizados que integran el Municipio de Naucalpan de Juárez, para realizar con prontitud dichos trabajos. Por lo que se desahoga el punto número seis.-----

PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura-----

No habiendo más asuntos que tratar la C. Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, declara formalmente clausurados los trabajos de la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las 17 horas con 55 minutos del día 26 de abril del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron,

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

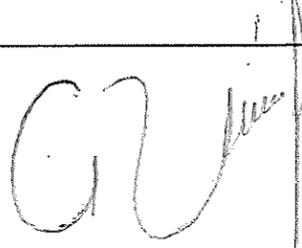
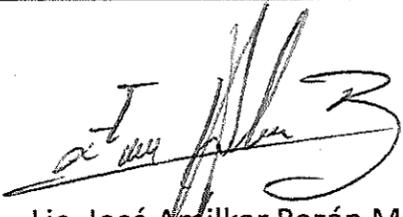
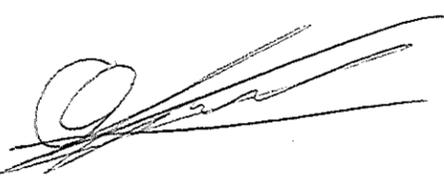
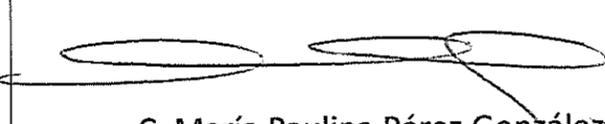
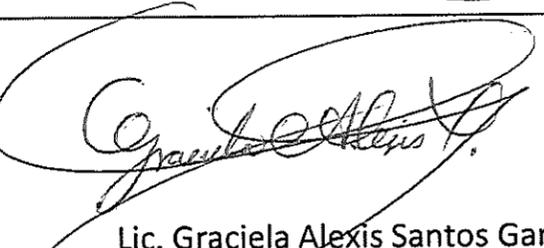
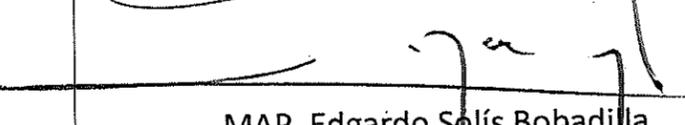
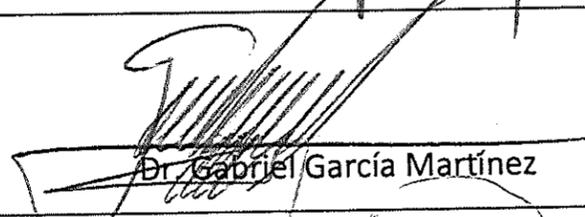
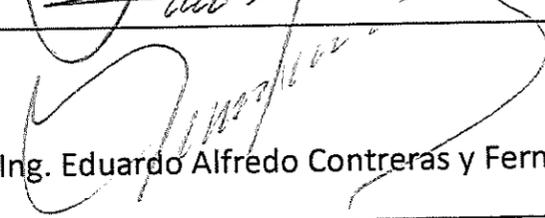


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

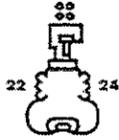
para todos los efectos legales a los que haya lugar. -----

<p>Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Angélica Moya Marín</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>Primer Síndico Municipal</p>	 <p>Lic. Omar Melgoza Rodríguez</p>
<p>Primera Regidora Municipal</p>	 <p>C. María Paulina Pérez González</p>
<p>Octava Regidora</p>	 <p>Lic. Graciela Alexis Santos García</p>
<p>Secretario del Ayuntamiento.</p>	 <p>MAP. Edgardo Solís Bobadilla</p>
<p>Director General Jurídico y Consultivo</p>	 <p>Dr. Gabriel García Martínez</p>
<p>Contralor Municipal</p>	 <p>Ing. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.

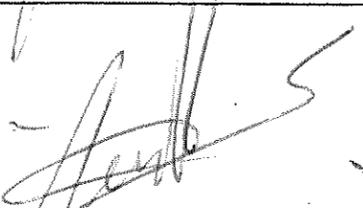
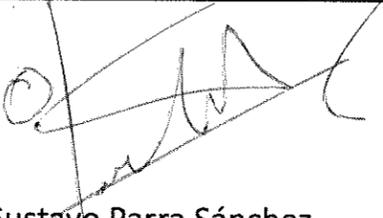
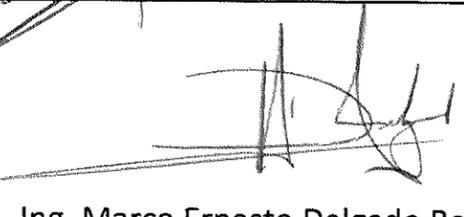
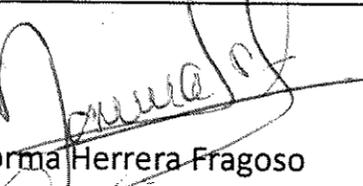


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Encargado de Despacho de la Dirección General del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS)	 Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía
Encargada de la Tesorería Municipal	 Mtra. Ana Patricia Murguía Valdés
Director General de Gobierno.	 Mtro. Sergio Mancilla Zayas
Director General de Desarrollo Social	 Lic. Gustavo Parra Sánchez
Directora General de Obras Públicas	 Mtra. Cynthia Yvette Jurado Gutiérrez
Director General de Servicios Públicos	 Ing. Marco Ernesto Delgado Barrera
Director General de Desarrollo Urbano	 MAP. Fernando Montes de Oca Sánchez
Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración	 C. Norma Herrera Fragoso



 ASI





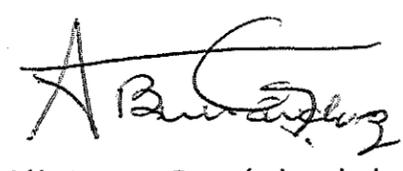
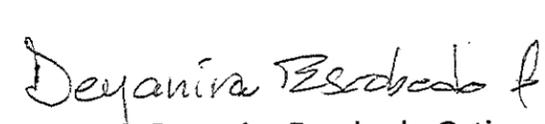
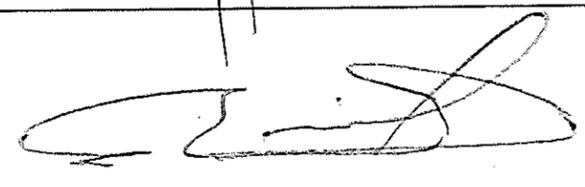





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



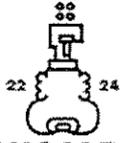
EDOMÉX
DECISIONES RÁPIDAS, RESULTADOS RÁPIDOS.

Directora General de Cultura y Educación	 C. Leticia Buitrón Cornejo
Director General de Desarrollo y Fomento Económico	 Lic. Ignacio Espinoza Castillo
Directora General de Medio Ambiente	 Biól. Amaya Bernárdez de la Granja
Directora General del Instituto de Cultura Física y Deporte.	 C. Deyanira Escobedo Ortiz
Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto
En representación del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	 Mtro. Raúl López Brito
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.	 Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez
Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva	 Lic. Montserrat Hernández Argueta

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 26 de abril de 2022.

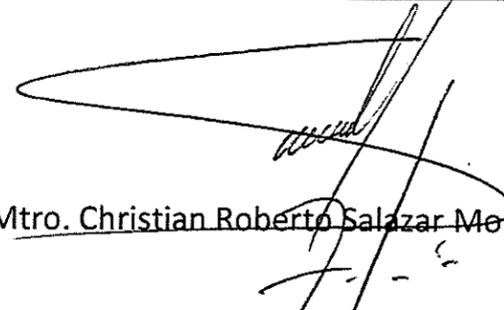


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>Coordinador del Parque Naucalli</p>	 <p>Lic. Gerardo Ruíz Morell</p>
<p>Representante de Cámara Nacional de La Industria de Transformación (CANACINTRA)</p>	 <p>Lic. Adolfo Alberto Mendoza Triano</p>
<p>Representante de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán</p>	 <p>Mtro. Christian Roberto Salazar Montiel</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 26 de abril de 2022.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]